Regional Nariño

LA SUSCRITA SUPERVISORA DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3929786 DE 2022 DEL CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL

CERTIFICA:

Que recibió a satisfacción el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, relacionados en el Contrato No. CO1.PCCNTR.3929786 del 18 de Agosto de 2022, cuyo objeto es "Contratar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los vehículos, aula móvil de nutrición animal y montacargas que hacen parte del parque automotor del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional del SENA Regional Nariño", suscrito con el proponente **FABIO FERNANDO PABON VASQUEZ** Identificado con cédula 98.362.789.

Los documentos soporte del proceso se encuentran archivados en la carpeta contractual, conforme a los requisitos de ley.

Adjunto los siguientes documentos:

- Facturas No. FP-17 y FP-18
- Pago de aportes y seguridad social

Para constancia se firma en Ipiales a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2022

Atentamente,

ROSA ALCIRA ZAMBRANO GUZMAN
Supervisora de Contrato

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN 2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	ROSA ALCIRA ZAMBRANO GUZMAN
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3929786
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	Contratar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los vehículos, aula móvil de nutrición animal y montacargas que hacen parte del parque automotor del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional del SENA Regional Nariño
VALOR:	VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS (29.671.000)
CONTRATISTA:	FABIO FERNANDO PABON VASQUEZ
NIT:	98.362.789
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Ipiales
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	18/08/2022
FECHA DE INICIO:	19/08/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Tres (3) meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	29.671.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$29.671.000
FORMA DE PAGO:	El SENA cancelará al contratista mediante pagos parciales de acuerdo a los mantenimientos realizados objeto del contrato, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo a satisfacción del supervisor, el cumplimiento de los requisitos legales y trámites administrativos a los que haya lugar, de lo cual deberá dar cuenta por escrito el respectivo supervisor del contrato. Además, el contratista debe anexar la certificación de pago de los aportes parafiscales, seguridad social (esto en

	cumplimiento de las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003). El pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA 1. El contratista deberá estar registrado en la plataforma SECOP II, todo el proceso se adelantará a través de ésta. 2. El contratista deberá inscribirse al proceso a través del SECOP II y seguir la línea de tiempo del mismo únicamente a través de la plataforma. 3. El Contratista debe cumplir con los tiempos establecidos y definidos por la institución de acuerdo a los requerimientos y necesidades de esta. 4. Entregar del bien o servicio de primera calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas. 5. Presentar todos los documentos requeridos para el trámite del pago respectivo en las fechas estipuladas por la supervisión y de acuerdo al bien o servicio entregado. 6. Avisar al supervisor del contrato dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a su conocimiento, los hechos o circunstancias que puedan afectar la ejecución del mismo. 7. El contratista se obliga a sostener los precios del bien o servicio ofertado dentro de la ejecución del contrato. 8. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor. 9. Realizar la entrega o prestación del servicio en concertación con el supervisor, de acuerdo con los requerimientos del contrato. 10. Cumplir todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo. 11. Presentar factura o cuenta de cobro de acuerdo a las normas tributarias colombianas. 12. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de	Lo contratado se entregó dentro del plazo establecido, en buenas condiciones.	Se recibe a satisfacción

marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen. 13. Estar a paz y salvo por todo concepto con la Entidad al momento del perfeccionamiento del contrato, durante su ejecución y al momento de la liquidación final del mismo. 14. Dar cumplimiento a los criterios ambientales, de calidad, seguridad y salud en el trabajo conforme se indica en los requerimientos técnicos. El proveedor deberá dar manejo adecuado a los residuos peligrosos y no peligrosos que se lleguen a generar en las actividades que se realicen durante la ejecución del objeto contractual. 15. Las demás que se requieran para un cabal cumplimiento del objeto contratado. 16. Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización. 17. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo. 18. Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero. 19. El contratista deberá acatar y cumplir con los protocolos de bioseguridad que tiene la entidad al momento de hacer las entregas. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** a. El proponente deberá contar con una infraestructura adecuada, para la ubicación de los vehículos enviados por el Contratante para realizar el respectivo mantenimiento. El		

Contratista será el único y exclusivo responsable por los perjuicios o daños que se pudieren causar durante la permanencia de los vehículos s en sus instalaciones. b. El Contratista deberá estar dotado de Equipos, Herramientas y demás elementos necesarios para hacer los mantenimientos respectivos. c. El Contratista deberá contar con personal idóneo en mecánica, electricidad, etc. d. El Contratista se compromete a entregar al Contratante los elementos o repuestos que fueron reemplazados. e. El contratista deberá asegurar la buena disposición de los residuos peligrosos que se generen en las actividades propias de los talleres, de conformidad con las orientaciones técnicas que brinde CORPONARIÑO. f. El contratista deberá propender por el cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación a la Seguridad y Salud en el trabajo - Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, capítulos 1, 2, 3 y 6, Artículos 2.2.4.1.3, 2.2.4.6.1, 2.2.4.6.4. 2.2.4.6.8, y Resolución 1111 de 2017 del Ministerio del Trabajo.		

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
15/11/2022	**FP-17 Y FP-18**	**$29.671.000**	**$29.671.000**	**$0**	**100%**

OBSERVACIONES

Se realizaron los respectivos mantenimientos correctivos y preventivos de los vehículos, montacargas y aula móvil de propiedad del centro en los cuales se verifico el correcto funcionamiento y prueba de ruta de cada uno de ellos

Elaboró: Rosa Alcira Zambrano Guzmán, Coordinadora grupo de apoyo administrativo

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA____16____DEL MES DE_____AGOSTO_____ DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)	Inducción Seguridad y Salud en el Trabajo - Medidas Preventivas de Bioseguridad y Sistema Gestión Ambiental dirigido a FABIO FERNANDO PABON VASQUEZ.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Fabio Fernando Pabon Vásquez	98362789			x	Independiente	fabiofpabon1671@gmail.com	3167107713	Si	Si

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No.001		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Inducción Seguridad y Salud en el Trabajo - Medidas Preventivas de Bioseguridad y Sistema Gestión Ambiental dirigido a FABIO FERNANDO PABON VASQUEZ.		
CIUDAD Y FECHA: Ipiales, 16 de agosto de 2022.	**HORA INICIO:** 08:00 a.m.	**HORA FIN:** 09:00 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE: **https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NjNlNzRjMmQtNmNjOC00ZjVmLTk1MDctZTExNmMxZjkyYjQw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%2221aa9802-75ee-446e-8465-2908e18e7608%22%7d**	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro Sur Colombiano de Logística Internacional.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
2. Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo
3. Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial
4. Subprograma de Medicina preventiva y del Trabajo
5. Subprograma de Sena Mentalmente Saludable
6. Procedimiento para reporte de incidente y accidente de trabajo
7. Peligros y riesgos existentes
8. Respuesta ante emergencias
9. Medidas preventivas de bioseguridad (COVID-19)
10. Política y Objetivos del Sistema de Gestión Ambiental
11. Programas de uso eficiente y ahorro de agua y energía
12. Manejo de residuos sólidos.
13. Aspectos e impactos ambientales

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades dentro de las instalaciones del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional, SENA – Regional Nariño, a través de la promoción de la salud y de la identificación, evaluación y control de los riesgos ocupacionales y aspectos e impactos ambientales, con el fin de evitar la presentación de accidentes de trabajo y de

enfermedades laborales y otras situaciones que afecten la calidad de vida de los funcionarios, contratistas, subcontratistas y proveedores externos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Dando cumplimiento a la normatividad legal vigente Decreto 1072/2015 del SG-SST, y la ISO 14001/2015, se realiza la Inducción en SST y del SGA a los prestadores de servicios de FABIO FERNANDO PABON VASQUEZ.; se da a conocer el SG-SST del SENA, los peligros asociados en el desarrollo y exposición de las actividades, socialización de la ruta de reporte de incidente y accidente de trabajo, socialización rutas de evacuación, puntos de encuentro y amenazas por fenómenos naturales y las medidas generales de bioseguridad; También se da a conocer el SGA para el manejo de residuos sólidos y los aspectos e impactos ambientales.

Se socializa el Protocolo de bioseguridad implementado por el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional, mediante el cual se establecen las medidas de bioseguridad implementadas en cumplimiento a la Resolución 350 de 2022.

CONCLUSIONES

Es importante informar a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores de este último, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias. En este propósito, se debe revisar periódicamente durante cada año, la rotación de personal y asegurar que, dentro del alcance de este numeral, el nuevo personal reciba la misma información.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Ninguna	NA	NA

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

ANEXO 1.

- () No

2. Nombres y Apellidos

Fabio Fernando Pabon Vasquez

0 / 0 pts

Calificada de forma automática

3. Numero de documento

98362789

0 / 0 pts

Calificada de forma automática

4. Tipo de vinculación

- () Planta
- () Contratista
- (•) Otro

0 / 0 pts

Calificada de forma automática

5. Empresa / Dependencia

Independiente

0 / 0 pts

Calificada de forma automática

6. Correo electrónico

fabiofpabon1671@gmail.com

0 / 0 pts

Calificada de forma automática

7. Teléfono

3167107713

0 / 0 pts

Calificada de forma automática

8. Autorizo mi firma en lista de asistencia

- (•) Si

0 / 0 pts

Calificada de forma automática

Cuestionario Inducción

Teniendo en cuenta la información suministrada a través de correo electrónico, por favor contestar las siguientes preguntas:

9. De acuerdo con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, El SENA desde su SG-SST promueve la salud y las condiciones de trabajo seguras mediante:

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

- [x] Entornos laborales saludables para la prevención de lesiones y el deterioro físico y mental.
- [] El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo-COPASST
- [] La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- [] Ninguna de las anteriores.

10. Uno de los objetivos de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo es:

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

- [] Fortalecer las actividades del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- [] Fomentar estrategias para identificar, evaluar y prevenir los riesgos
- [x] Mejorar las condiciones de salud, fomentando una cultura encaminada al autocuidado, promoviendo el bienestar integral de las personas y previniendo enfermedades laborales.
- [] Responder oportunamente las inquietudes que provengan de grupos de valor y de interés.

11. Indique cual es una de las obligaciones de los contratantes SENA en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

- [] Hacer seguimiento al cumplimiento de las inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo.

en el Trabajo.

Reportar ante el Ministerio de Trabajo las Enfermedades Laborales.

Desarrollar actividades Ambientales.

Verificar en cualquier momento el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud necesarios para cumplir la actividad contratada. ✓

12. Una de las obligaciones de los contratistas o trabajadores son: 1 / 1 pto

Calificada de forma automática

Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. ✓

Realizar inspecciones planeadas en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Realizar actividades de promoción y prevención.

Ninguna de las anteriores.

13. Las medidas generales de bioseguridad, establecidas por el Centro de Formación son: 1 / 1 pto

Calificada de forma automática

Lavado de manos.

Lavado de manos y uso obligatorio de tapabocas.

Lavado de manos, uso obligatorio de tapabocas, distanciamiento físico, ventilación. ✓

Distanciamiento físico.

14. El SENA a través de su sistema de gestión ambiental promueve: 0 / 1 pto

Calificada de forma automática

Sostenibilidad, la Eficiencia en el uso de los recursos energéticos y de los Servicios Públicos ✓

Implementar tecnologías limpias y sistemas tecnológicos. ✗

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos del ramo de ARL de la compañía, se identificó que FABIO FERNANDO PABON VASQUEZ, con Cédula Ciudadanía No. 98362789 contratista de la empresa MUNICIPIO DE PUPIALES NARIÑO, con Nit No. 800099122, tiene un registro como Independiente desde el 23/07/2022 y fecha fin de contrato 31/08/2022 con riesgo 4 y a la fecha se encuentra AFILIADO.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202201017357566.

Dada en Bogotá, a los 22 días del mes de julio de 2022

MIS_4_1_3_FRIS v_04

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Impreso por Internet el 22/07/2022 05:35:48 p. m.
ISCDC: 22/07/2022 05:35:48 p. m.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 22/07/2022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	800099122	**Cédula Usuario:**	CC 98363524
Nombre:	MUNICIPIO DE PUPIALES NARIÑO				
Dirección:	CL 6A 2 77 BR EL CENTRO				
Departamento:	NARIÑO		**Municipio:**	PUPIALES	
Correo electrónico:	SECGENERAL@PUPIALES-NARINO.GOV.CO				
Teléfono:	3167637860		**Tarifa:**	0.522	
Actividad Económica:	1741201 EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURIA DE LIBROS Y AUDITORIA go ASESORAMIENTO EN MATERIA DE IMPUESTOS				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 98363524	RICARDO JESUS BENAVIDES AYALA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	570	23/07/2022	CC 98362789	PABON VASQUEZ FABIO	4	4.350	Independiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

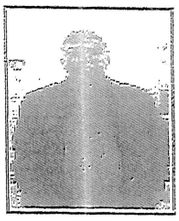
HAS_F_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

EDAF7605C56B36B64C11C8C853AB49D4 Certificado impreso el día 7/22/2022 5:32:07 PM por el portal de empresas Edesk

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SAS
NIT. 59802326
Edificio Santander Calle 19 N 4ª 10 Of 506, Ipiales - Colombia
Cel. 3166217166 - E-mail. consultoriomdsoadritarciniegas@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 185

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
22 DÍA	10 MES	2021 AÑO	IPIALES (NARIÑO, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	ALCALDIA DE PUPIALES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

PABON VASQUEZ FABIO FERNANDO	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	MASCULINO	50 AÑOS 5 MESES 7 DÍAS	CC	98362789
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
CONDUCTOR

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
AL EXAMEN MEDICO PRESENTA CONDICIONES DE SALUD QUE NO DISMINUYEN SU CAPACIDAD LABORAL

Observaciones: NO APLICA

NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL ✓	VACUNACION COVID ✓
TAMIZAJE VISUAL ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
VALORACIÓN POR EPS : NUTRICION Y MEDICINA GENERAL	USO DE EPP	CONTROL DE PESO
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	DIETA BALANCEADA
	CAPACITACIÓN : PAUSAS ACTIVAS HIGIENE POSTURAL	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SE RECOMIENDA CURVA DE AFINAMIENTO HTA Y VALORACION EPS

E ATIENDE SEGÚN PROTOCOLOS PARA COVID 19, SE REALIZA ENCUESTA DE BÚSQUEDA ACTIVA DE CASOS, NIEGA SÍNTOMAS DE SOSPECHA O ANTECEDENTE DE CONTACTOS COVID 19, SE SUGIERE CUMPLIR CON PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DE LA EMPRESA, MANTENER DISTANCIAMIENTO SOCIAL MÍNIMO DE 2 METROS, USO ADECUADO DE TAPABOCAS , LAVADO DE MANOS FRECUENTE QUE DURE MÍNIMO 20 SEGUNDOS CON AGUA Y JABÓN , INFORMAR INMEDIATAMENTE DE SINTOMATOLOGÍA SOSPECHOSA, USO CONSCIENTE Y ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, ADECUADA DESINFECCIÓN DE SITIO DE TRABAJO

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: TOBAR ARCINIEGAS ADRIANA

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: PABON VASQUEZ FABIO FERNANDO

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE PROCESO GESTION CONTRACTUAL ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	Versión:	03
	Código:	GCCON-AN-001
	Fecha de vigencia:	Noviembre de 2021

CONTRATO No.: CO1.PCCNTR.3929786	**NOMBRE DE PROVEEDOR: FABIO PABON VASQUEZ**
VIGENCIA DEL CONTRATO: 2022	**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO: ROSA ALCIRA ZAMBRANO GUZMA**

OBJETO: Contratar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los vehículos, aula móvil de nutrición animal y montacargas que hacen parte del parque automotor del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional del SENA Regional Nariño.

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- Consumo de combustible
- Consumo de sustancias peligrosas
- Generación de residuos peligrosos
- Generación de vertimientos
- Generación de derrames
- Potencial de lesiones o afectaciones a la salud

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Criterios SST					
El contratista deberá presentar junto con la propuesta el soporte o recibo de cancelación vigente de la última planilla de pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales) del representante y de los trabajadores que tenga a su cargo y sean objeto del cumplimiento del contrato.	Precontractual - Contractual	X			Planilla de pago de aportes a seguridad social del mes de Noviembre de 2022
El Contratista deberá entregar con la proyección de la propuesta la Certificación expedida por ARL del Nivel de Riesgo al cual pertenece, NO superior a 30 días.	Precontractual - Contractual	X			Soporte de afiliacion ARL Aportante Voluntario Independiente Decreto 1563.
El Contratista deberá presentar ante el SENA junto con la propuesta el certificado expedido por ARL de la implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal y Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo con Licencia, mediante el cual se indique el resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Decreto1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Anexar a la documentación: - Certificado de implementación del SG-SST con los siguientes soportes: - Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional SST - Curso de las 50 horas del responsable de seguridad y salud en el trabajo. - Evaluación de estándares mínimos y plan de acción vigente	Precontractual - Contractual			X	Soporte de afiliacion ARL Aportante Voluntario Independiente Decreto 1563. No le aplica evaluacion de estandares.
El contratista deberá entregar a la entidad con el primer pago certificación expedida por el Apoyo de SST del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional de la inducción en generalidades SST, y medidas de bioseguridad que deben adoptar durante el desarrollo del contrato, cuando ingresen a las instalaciones.	Precontractual - Contractual	X			Acta de Induccion SST-SGA
Criterios Ambientales					
Presentar y mantener vigente el Registro de acopiador primario de aceite lubricante usado en las ciudades donde aplique. (se deberá validar el requerimiento en el departamento, ciudad o municipio especifico)	Precontractual - Contractual	X			El proveedor cuenta con el Registro vigente de acopiador primario de aceite lubricante usado

Presentar soportes que evidencien que el proveedor se encuentra vinculado o con contrato vigente con gestor de residuos peligrosos para el manejo de aceites, filtros, baterías y otros residuos peligrosos.	Precontractual - Contractual	X			Presenta los soportes que evidencia que se encuentra vinculado o con contrato vigente con gestor de residuos peligrosos

Normatividad Relacionada:
Ley 55 de 1993 - Sobre el uso de productos químicos.
Decreto 321 de 1999 - Plan Nacional de Contingencia
Ley 769 de 2002 - Documentos de vehículo transportador
Decreto 4299 de 2005 modificado por el Decreto Nacional 733 de 2008- Cadena de Distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo
Resolución 1223 de 2014 - Capacitación Transportadores
Resolución 1565 de 2014 - Plan estratégico de seguridad vial
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
Decreto 1076 de 2015 - Reporte contingencias ambientales proyectos sujetos a licenciamiento.
Decreto 1079 de 2015 - Transporte de Mercancías Peligrosas / Transporte Terrestre Automotor
Decreto 050 de 2018 - Plan de contingencias para el manejo de derrames
Resolución 1209 de 2018 - Términos de Referencia Plan de Contingencias para el Transporte de Sustancias Nocivas
Decreto 1496 de 2018 - Clasificación y etiquetado de productos químicos
Resolución 001 de 2015 - Sustancias controladas
Decreto 2150 de 1995 - Sustancias controladas
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.
Ley 2041 de 2020 - Límites para Contenido de Plomo en Productos
Resolución 773 de 2021 - Acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado

WDF S.A.S
COMBUSTIBLES

151922-2022

CERTIFICADO DE DISPOSICION FINAL:

Que la empresa: **ACEITE USADO DIAZ**

Identificada con NIT**: 12987810-9**

Entrego a nuestro personal residuos contaminados para su almacenamiento y tratamiento térmico e incineración, este residuo es proveniente de las operaciones de mantenimiento de la empresa **FABIO PABON MARQUEZ** con NIT **98.632.789** localizado en ipiales (N).

Fecha	# Reporte	Residuo	Cantidad (Kg)
06/08/2022	3258	Acete Residual Y 8	178.75 kg
		Total	**178.75 kg**

Se firma a los 17 días del mes de agosto del 2022

DIEGO NAVARRETE A.

Jefe de Planta.